

1. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2010, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la Diputación Perma-

nente del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2010, ha acordado convalidar el Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 147, de 27 de julio de 2010.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Sevilla, 29 de julio de 2010.- La Presidenta, Fuensanta Coves Botella.